



ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
Acuerdos adoptados en la centésima reunión extraordinaria de la H Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 14 de enero de 2020

Acuerdos:

Acuerdo HASMMSA E100 14-01-20.-01 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó el informe de la Comisión especial para la elección a director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca para el período 2020-2024, en los que se postula como candidatos al Lic. Raúl Antonio Ruíz Loredo y a la Mtra. Ma. Teresa Sánchez Conejo.

Acuerdo HASMMSA E100 14-01-20.-02 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó los lineamientos del procedimiento de elección de director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, para el período 2020-2024.

Acuerdo HASMMSA E100 14-01-20.-03 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó la publicación de los proyectos de los dos candidatos por los medios establecidos (electrónico y por agenda) a partir del 14 de enero de 2020.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 14 de enero de 2020.- El Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y García MA.

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA CÉNTESIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
Acuerdos adoptados en la centésima reunión extraordinaria de la H Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 14 de enero de 2020